y Yo el Sr. Ant.o de Cabo este ayuntam.to de Sinaron
Nat.do de Lerma en razon de = que = el = acordo =

Don Antonio Caueño Roca — Don Fran.co Diego Martinez de Robles — Diego de Orejuela de Moya

Ante mi
Antonio Sacristan

Ayuntam.to — En la ciud.d de Carauaca a veinte y ocho dias del mes de no
bien.e de mill y seis.s cinq.ta y seis a.s en las salas de
su ayuntam.to se juntaron el concejo just.a y regim.to
como lo an de costumbre para hordenar las cosas
tocantes a el serui.o de dios nro. S.or y bien desta
Rep.ca esa sabe el S.or L.do Don Ant.o Careno
Roca alcalde mayor desta ciud.d por tiempo
y Don Fran.co Diego Martinez de Robles
y Don Ju.o Godinez Mecgoso
y Ant.o de Robles Torr.a
y Don Fran.co Escagedo Musso
y Ant.o Hidalgo de Quintana
y Ju.o Gutierrez de Celis
y Sebastian Torr.a de Rey.a
y Don Al.o Conesp.o Marin
y Don Esteban Sereto
y Leyeronse peticiones y en ellas se decreto lo
que se acordo
y en este estado entro Don P.o Sanchez Marin Torr.a
y entro Xptobal Lopez Ximenez en este estado
y en este estado entro Don Fran.co Montero
y dio quenta Ant.o de Robles Torr.a como
la comission que se le dio p.a tomar la quenta
a Domingo Cabanco de la adm.on de Ximenez
asta el tiempo de setiem.e a echo la diligencia y
por depender de la adm.or no a sido posible
poderlo ajustar de que da quenta a la ciud.d